



**ACUERDO NÚMERO 012
DEL 29 DE DICIEMBRE 2025**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2026 PARA LAS JORNADAS PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y ABIERTA Y A DISTANCIA DEL BACHILLERATO POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DE ADULTOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLOS III, IV, V Y VI DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS "CAPACITACIONES INTELCOG" EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en los Estatutos, el PEI, Manual de Convivencia es función del consejo académico aprobar el calendario de actividades académicas De La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos De Pamplona,

Que según Decreto 1075 de 2015 en el ARTÍCULO 9º, CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL DE JOVENES Y ADULTOS. De acuerdo con lo establecido con el Decreto 1075 de 2015, Capítulo 5º, servicios educativos especiales, sección 3a. Educación de adultos; "Artículo 2.3.3.5.3.2.7. Ciclo lectivo especial (Artículos 50º y 53º, ley 115 de 1994), Artículo 2.3.3.5.3.4.4. Desarrollo de la educación básica formal de adultos; establece que la educación básica para jóvenes y adultos, "(...) se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los periodos que disponga el proyecto educativo institucional". De otro lado, en cada una de las Instituciones Educativas que ofrezcan el servicio educativo formal para jóvenes y adultos en los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI- correspondiente a la educación básica, se sujetarán a los tiempos establecidos en la presente resolución para la educación formal regular (Presencial, semipresencial, diurna, nocturna, sabatina y/o dominical); mientras que en aquellos donde se desarrolle, además, el nivel de educación media académica, en cualquiera de sus modalidades (Presencial, semipresencial, diurna, nocturna, sabatina y/o dominical) deberán ajustar las dos -2- semanas adicionales establecidas como exigencia en el artículo 2.3.3.5.3.5.1 del decreto 1075 (2015, subsección 5a, educación media de adultos.).

Que la Circular 261 de noviembre de 2025 establece las Orientaciones y lineamientos para planificar, definir y adoptar el calendario académico del año lectivo vigencia 2026. Que la Autonomía institucional. Los establecimientos educativos no oficiales gozan de autonomía para la organización del calendario académico en la vigencia 2026; sin embargo, deben cumplir con: la cantidad de semanas anuales y su distribución en cada semestre, con la definición de las semanas del receso escolar de los estudiantes, las intensidades horarias establecidas por la normatividad educativa colombiana y especialmente con el plan de estudios y los componentes del PEI adoptado en el establecimiento educativo.

Que el literal 3 manifiesta el Rol para definir el calendario académico 2026. El calendario académico, lo define de manera autónoma -atendiendo la normatividad vigente- el rector(a) y/o director(a) antes de la iniciación del año lectivo 2026. sí entonces, el calendario académico vigencia 2026, debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico con estudiantes, las semanas desarrollo institucional, las semanas receso escolar de los estudiantes, en los siguientes términos: a. Procesos de desarrollo académico con

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOCO PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 – 180109 -180117

estudiantes: Se debe dar cumplimiento a cuarenta - 40- semanas de trabajo académico con estudiantes, es decir, semanas de trabajo didáctico-pedagógico, distribuido en dos -2- periodos semestrales; en donde se certifiquen por lo menos 20 -veinte semanas en cada semestre b. Semanas de receso estudiantil. Corresponde a 12 -doce- semanas. Una -1- de estas semanas debe concernir a la semana del mes de octubre en la que los estudiantes gozan del receso estudiantil, artículo 2.3.3.1.11.1 del decreto 1075 (26/05/2015). c. Semana Santa. Hace parte de las 12 semanas de receso estudiantil. d. Semanas para actividades de desarrollo institucional.

Que en sesión del Consejo Directivo del día 29 de diciembre de 2025 se estudió y recomendó el calendario académico para el desarrollo curricular del bachillerato por ciclos en la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOCO de la Ciudad de Pamplona. Teniendo muy presente y de estricto cumplimiento: las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico con estudiantes, las semanas desarrollo institucional, las semanas receso escolar de los estudiantes, en los siguientes términos: cumplimiento a cuarenta - 40- semanas de trabajo académico con estudiantes, es decir, semanas de trabajo didáctico-pedagógico, distribuido en dos -2- periodos semestrales; implica, determinar las fechas exactas de inicio y finalización, en donde se certifiquen las 20 -veinte- semanas en cada semestre; lo anterior, atendiendo los aspectos definidos en el plan de estudios y los procesos curriculares adoptados en el Proyecto Educativo Institucional. Semanas de receso estudiantil 2024. Corresponde a 12 -doce- semanas. Una -1- de estas semanas debe pertenecer obligatoriamente a la semana del mes de octubre en la que los estudiantes gozan del receso estudiantil (Artículo 2.3.3.1.11.1, decreto 1075, 26/05/2015). Semana Santa 2026. Hace parte de las 12 semanas de receso estudiantil. Semanas para actividades de desarrollo institucional 2026.

Que ante los fundamentos y principios que rigen la Educación por Ciclos el presente calendario académico está proyectado para cumplir con las semanas establecidas en el Decreto Unificado de Educación 1075 de 2015.

ACUERDA

Artículo primero. Adóptese el calendario académico para el primer semestre y segundo del año 2026 para el programa de ciclos lectivos especiales integrados CLEI de adultos para la educación básica, Ciclos III, IV, V y VI de la educación media de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOCO del Ciudad de Pamplona.

Artículo Segundo. Desarrollense las actividades que a continuación se presentan con el fin de dar cumplimiento a las actividades académicas y administrativa de la Institución el cual quedara así:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 - 180109 -180117

SCI-REC-004-4

CALENDARIO ACADÉMICO INTELCOC 2026

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|--|---|
| INSCRIPCIONES ASPIRANTES NUEVOS | Desde el 16 de noviembre de 2025 al 17 enero de 2026 |
| SEMANA RECUPERACIONES PARA ESTUDIANTES PENDIENTES DE PROMOCIONES | Desde el 05 de enero del 2026 al 09 de enero del 2026 |
| SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Desde el 05 de enero del 2026 al 16 de enero del 2026 |
| MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS JORNADA DIURNA Y FIN DE SEMANA | Desde el 05 de enero del 2026 al 17 de enero del 2026 |
| SEMANA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL | Desde el 13 de enero del 2026 al 17 de enero del 2026 |
| INICIO DE CLASES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EDUCANDOS JORNADA DIURNA | El 19 de enero de 2026 al 13 de junio de 2026 |
| INICIO DE CLASES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EDUCANDOS JORNADA FINES DE SEMANA | 24 de enero de 2026 al 14 junio de 2026 |
| JORNADA TRANSVERSALIZACIÓN EDUCANDOS JORNADA DIURNA | 16 de junio de 2026 al 19 de junio de 2026 |
| JORNADA TRANSVERSALIZACIÓN EDUCANDOS JORNADA FINES DE SEMANA | 20 y 21 de junio de 2026 |
| SEMANA DE RECUPERACIONES PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2026 JORNADA DIURNA Y FINES DE SEMANA | 16 de junio de 2026 al 20 de junio de 2026 |
| FIRMA DE PAZ Y SALVOS PARA PROCLAMACIÓN CEREMONIA DE GRADOS PRIMER SEMESTRE 2026 | Del 22 de junio al 26 de junio de 2026 |
| GRADOS PRIMER SEMESTRE 2026 | Sábado 04 de julio 2026 |
| MATRICULAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE MEDIA ACADÉMICA | Del 19 de mayo al 27 de junio 2026 |
| INICIO SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 DIURNO | 06 de julio de 2026 |
| INICIO Y TERMINACIÓN SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 FINES DE SEMANA | 11 de julio de 2026 al 28 de noviembre de 2026 |
| SEMANA TRASVERSAL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DIURNO Y FIN DE SEMANA | Del 01 de diciembre al 05 de diciembre de 2026 |
| SEMANA DE RECUPERACIONES SEGUNDO SEMESTRE A ACADÉMICO | Del 01 de diciembre al 05 de diciembre de 2026 |
| SEMANA DE FIRMA DE PAZ Y SALVOS SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO | Del 09 de diciembre al 12 de diciembre de 2026 |
| CEREMONIA DE GRADUACIÓN | El 19 de diciembre de 2026 |
| Nota EL horario de fin de semana no se tienen en cuenta los recesos de la semana santa y solo la semana de descanso del mes de octubre de igual forma por la atención ofertada de ciclos CLEI solo tendrá 1 semana de vacaciones a mitad de año para dar cumplimiento a las semanas lectivas y obligatorias estipuladas en el Decreto 1075 de 2015 y su legislación complementaria. | |

Artículo Tercero. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS

INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 - 180109 -180117

SCI-REC-004-4

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Pamplona, 29 de diciembre de 2025

En constancia se firma



JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO
RECTOR



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com